

NOTARIA PÚBLICA

1

C. 42694
2142902
\$7500.



ESCRITURA:

COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORA

MARIA MARTHA RIOS PRADO

A FAVOR DEL SEÑOR

MANUEL JESUS DELGADO MORA

CUANTIA:

USD \$7500,00

CODIGO NÚMÉRICO: 20161308001P02998

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Factura: 001-002-000011723



20161308001P02998

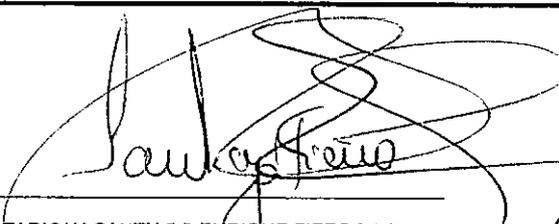


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P02998						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIOS PRADO MARIA MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906978473	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO MORA MANUEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304922360	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7500.00						


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA







2016	13	08	01	P-2998
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORA

MARIA MARTHA RIOS PRADO

A FAVOR DEL SEÑOR

MANUEL JESUS DELGADO MORA

CUANTIA:

USD \$7500,00

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy doce de Septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte la señora MARIA MARTHA RIOS PRADO, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, seis, nueve, siete, ocho, cuatro, siete, tres, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato se le denominará como "VENDEDORA"; y por otra parte el señor MANUEL JESUS DELGADO MORA, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, dos, dos, tres, seis, cero, de estado civil casado con la señora Kenya Robayo Gómez, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se les podrá denominar simplemente como el "COMPRADOR". Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Alemania, de tránsito por esta ciudad de Manta y en esta ciudad de Manta respectivamente,

legalmente capacitados contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte la señora **MARIA MARTHA RIOS PRADO**, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, seis, nueve, siete, ocho, cuatro, siete, tres, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato se le denominará como **"VENDEDORA"**; y por otra parte el señor **MANUEL JESUS DELGADO MORA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, dos, dos, tres, seis, cero, de estado civil casado con la señora Kenya Robayo Gómez, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se les podrá denominar simplemente como el **"COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de



nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en Alemania, de tránsito por esta ciudad de Manta y en esta ciudad de Manta respectivamente, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: La señora vendedora manifiesta que es dueña y propietaria de un lote de terreno de trescientos metros cuadrados de superficie, ubicado en la Parroquia Tarqui del catón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: **por el norte:** calle pública con doce metros de frente. **Por el sur:** propiedad del señor Ovidio Mora, con trece metros de longitud. **Por el este:** terreno de Gloria Vite Coronel con veintiocho metros de largo. **Por el oeste:** terreno de María Toa Mero con veinte metros de longitud, por compraventa que le hiciera a los señores Dueñas Peggy y Corral Borrero Manuel, con fecha trece de Abril de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Bien inmueble que a la fecha se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora vendedora, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, predio ubicado en la Parroquia Tarqui del catón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: **por el norte:** calle pública con doce metros de frente. **Por el sur:** propiedad del señor Ovidio Mora, con trece metros de longitud. **Por el este:** terreno de Gloria Vite Coronel con veintiocho metros de largo. **Por el oeste:** terreno de María Toa Mero con veinte metros de longitud, por compraventa que le hiciera a los señores Dueñas Peggy y Corral Borrero Manuel, con fecha trece de Abril de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la Notaria Cuarta del

Cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **CUARTA.-**

PRECIO Y CUANTIA: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula cuarta de este contrato, es de **SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$7.500,00), cantidad que la vendedora recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales.

QUINTA: SANEAMIENTO: Expresamente la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos.

OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090697847-3

IDENTIFICACION DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIOS PRADO
MARIA MARTHA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

IBM 16 07 540 26

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

A1111A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-05



Maria Martha Rios Prado
MARTA DEL CANTÓN MANTA

VISADOS
VISAS

VISADOS 9
VISAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 12 de Septiembre del 2016

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080588

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a RIOS PRADO MARIA MARTHA ubicada FLOREANA CALLE 4TA MZ- K L # 02 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7500.00 SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

N/F

Manta, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal



TCATIBA DE J
Bancuariano R.P.

12/09/2016 02:01:58 p.m. OK

CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 563052066

Concepto de Pago: 110206 DE ALCARALAS

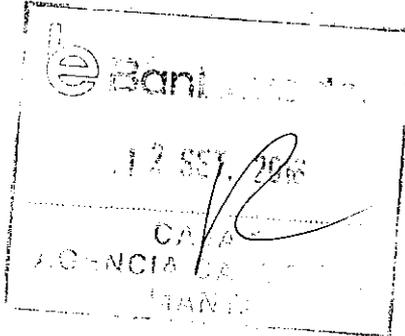
DEFICINA: 76 - HANTA (AG.) OP: vvara

INSTITUCION DEPOSITANTE: DELGADO MANUEL

FORMA DE RECAUDO: Efectiva

Efectivos	0.76
Comision Efectivos	0.54
IVA Z	0.06
TOTAL:	1.36

SUJETO A VERIFICACION





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
27064



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16016535, certifico hasta el día de hoy 09/09/2016 15:43:23, la Ficha Registral Número 27064.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves/ 10 de marzo de 2011
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno de Trescientos metros cuadrados de superficie, ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta ,que tiene los siguientes medidas y linderos.Por el Norte ,calle publica con doce metros de frente.Por el sur, propiedad del señor Ovidio Mora con trece metros de longitud.Por el este , terrenos de Gloria Vite Coronel con veintiocho metros de largo.Por el oeste , terreno de Maria Toa Mero con veinte metros de longitud. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1727 25/nov./1999	1.103	1.103

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

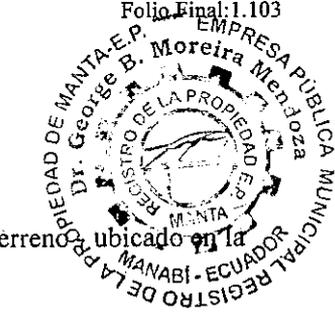
[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 25 de noviembre de 1999 Número de Inscripción: 1727 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3621 Folio Inicial:1.103
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.103
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de abril de 1995
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Un lote de terreno de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS de superficie terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001150	RIOS PRADO MARIA MARTHA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004177	DUEÑAS PEGGY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000009812	CORRAL BORRERO MANUEL	CASADO(A)	MANTA	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA
<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

09 SET, 2016

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:43:23 del viernes, 09 de septiembre de 2016

A petición de: DELGADO MORA MANUEL JESUS

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

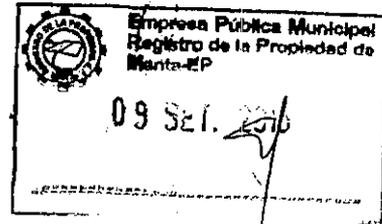


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304922360
Nombre: DELGADO MORA MANUEL JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA. - MANABÍ-MANTA-NT. 1. - MANABÍ.- MANTA.

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>



2852609



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1304922360

Nombres del ciudadano: DELGADO MORA MANUEL JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KENYA ROBAYO GOMEZ

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEDRO DELGADO

Nombres de la madre: ROSA MORA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.09.12 15:45:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2852609



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109549

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

RIOS PRADO MARIA MARTHA .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **12** de **septiembre** de **2016**

**VALIDO PARA LA CLAVE
2142902000 FLOREANA CALLE 4TA MZ-K L#02**

Manta, doce de septiembre del dos mil diesiseis

[Firma manuscrita]
TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 133860

Nº 133860

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42694

Fecha: 12 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-29-02-000

Ubicado en: FLOREANA CALLE 4TA MZ-K L#02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0906978473	RIOS PRADO MARIA MARTHA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7500,00</u>

Son: SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

75.00
22.00
97.00

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 12/09/2016 10:41:41



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-14-29-02-000	300,00	7500,00	224196	460753

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0906978473	RIOS PRADO MARIA MARTHA	FLOREANA CALLE 4TA MZ-K L#02	Impuesto principal	75,01
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,50
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	97,51
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1304922360	DELGADO MORA MANUEL JESUS	NA		97,51
			SALDO	0,00

EMISION: 9/12/2016 11:29 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

1/19/2016 11:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-14-29-02-000	300,00	\$ 7.500,00	FLOREANA CALLE 4TA MZ-K L#02	2016	225916	460753
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RIOS PRADO MARIA MARTHA		0906978473	Costa Judicial			
1/19/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 0,99	(\$ 0,40)	\$ 0,59
			MEJORAS 2012	\$ 1,40	(\$ 0,56)	\$ 0,84
			MEJORAS 2013	\$ 4,42	(\$ 1,77)	\$ 2,65
			MEJORAS 2014	\$ 4,66	(\$ 1,86)	\$ 2,80
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,29	(\$ 5,72)	\$ 8,57
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 15,00		\$ 15,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,75		\$ 0,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 31,21
			VALOR PAGADO			\$ 31,21
			SALDO			\$ 0,00

Handwritten signature



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Esmeraldas

000024686

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: RIOS PRADO MARIA MARTHA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FLOREANA CALLE 4TA. MZ- K LT. 02
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 12/09/2016 13:19:31
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 11 de diciembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906978473

Nombres del ciudadano: RIOS PRADO MARIA MARTHA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: -----

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.12 15:47:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2852699





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906978473
Nombre: RIOS PRADO MARIA MARTHA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA. - MANABÍ-MANTA-N.T. 1.-MANABÍ.-MANTA.

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2852699





CIUDADANIA 130492236-0
 DELGADO MORA MANUEL JESUS
 MANABI/MANTA/MANTA
 25 DICIEMBRE 1966
 023- 0149 02306 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1966



Manuel Delgado M.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4344V4444
 KENYA ROBAYO GÓMEZ
 ESTUDIANTE
 30/06/2009
 REN 1201519



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



033
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 033 - 0218 1304922360
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DELGADO MORA MANUEL JESUS

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA 1
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA

Manuel Delgado M.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



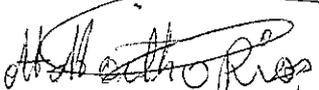
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a *12 de Septiembre del 2016*
Santiago Fierro Urresta
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



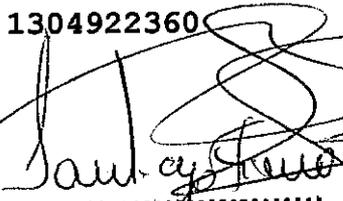
autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la Abogada Liceth López Delgado, matrícula número 13-2013-77 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


MARIA MARTHA RÍOS PRADO 

C.C. No. 0906978473


MANUEL JESUS DELGADO MORA 

C.C. No. 1304922360


 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

